



RESOLUCION No. CSJATR17-223  
miércoles, 08 de febrero de 2017

**Magistrada Ponente: Dra. CLAUDIA EXPOSITO VELEZ**

*"Por la cual se dispone una Inscripción en el escalafón de la carrera judicial al señor ALFONSO JOSE MOLINA MOLINA, como Escribiente Municipal – Grado Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Juan de Acosta"*

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que el señor ALFONSO JOSE MOLINA MOLINA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.044.391.897 expedida en Juan de Acosta (Atlántico), superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 000185 de fecha 27 de noviembre de 2013.

Que el señor ALFONSO JOSE MOLINA MOLINA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.044.391.897 expedida en Juan de Acosta (Atlántico), hizo parte de la lista de candidatos formulada mediante el Acuerdo No. CSJATA16-294 de fecha 31 de octubre de 2016, para proveer el cargo de Escribiente Municipal - Grado Nominado en el Juzgado Promiscuo Municipal de Juan de Acosta.

Que el señor ALFONSO JOSE MOLINA MOLINA, fue nombrado en propiedad por la doctora LUZ MARINA CARIAGA HERNANDEZ, en su condición de Juez Promiscuo Municipal de Juan de Acosta, en el cargo de Escribiente Municipal - Grado Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Juan de Acosta, mediante Resolución No. 005-16 de fecha 18 de noviembre de 2016 y se posesionó mediante Acta de fecha 22 de noviembre de 2016.

En consecuencia, el señor ALFONSO JOSE MOLINA MOLINA, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

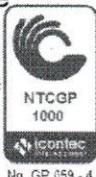
#### RESUELVE

**PRIMERO: INSCRIBIR** en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial la el señor ALFONSO JOSE MOLINA MOLINA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.044.391.897 expedida en Juan de Acosta (Atlántico), en el cargo de Escribiente

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: (95) 3410135. www.ramajudicial.gov.co  
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

*Qui*

Municipal - Grado Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Juan de Acosta - Atlántico.

**SEGUNDO:** Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (CPACA), y contra la misma procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación los cuales deberán ser interpuestos dentro de los términos legales.

**TERCERO:** Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, para que se adjunte a la hoja de vida del incorporado y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

**CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

*Claudia Regina Exposito Velez*  
CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ

Magistrada Ponente

*Juan David Morales Barbosa*  
JUAN DAVID MORALES BARBOSA

Magistrado (E)

**CONSTANCIA DE NOTIFICACION**

He sido enterado del contenido de la Resolución No. CSJATR17-223 de fecha

febrero 8/2017, de la que he recibido un ejemplar.

*Alfonso Molina Molina*  
Nombre

*[Firma]*  
Firma

15/03/2017  
Fecha

CREV-JDMB / MLV